CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

-CDAP LTDA-

ORGANISMO DE INSPECCION

INFORME ANUAL DE GESTION

2017

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

CDAP ORGANISMO DE INSPECCION
ACREDITADO POR EL
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA-ONAC
NORMA ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-075

TABLA DE CONTENIDO

Misión	4
Visión	4
Política de Calidad	4
Objetivos de Calidad	4
Informe de Gestión	6
Informe de la Gerencia	
Cierre Fiscal 2017	6
Disminución y Control al Crecimiento de los Gastos Operativos	7
Cumplimiento con el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo	8
Fomento a la Cultura de la Prevención y Seguridad Vial	8
La Revisión Técnico Mecánica, de Emisiones Contaminantes y el Medio Ambiente.	8
Indicadores de Gestión Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes 2017	9
Desarrollo Empresarial	9
Auditorías Internas	9
Responsabilidad Social Empresarial	10
Revisión Preventiva, Socialización Cultura de la Revisión Vehicular	10
Informe de la Revisión por la Alta Gerencia	10
Informe a los Organismos de Control	11
Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor	11
Información Adicional	12

MISION

En el CDAP LTDA, contribuimos en la disminución de accidentalidad vial y contaminación atmosférica con un minucioso diagnóstico; aplicando la tecnología de punta, con el fin de que todos los ciudadanos tengamos derecho a una vida sana, brindando así una cultura constante a la ciudadanía en general.

VISION

Nos proyectamos al 2030 ser una empresa líder en el diagnóstico de los vehículos automotores; comprometidos con la calidad, productividad y rentabilidad, en busca de la excelencia del servicio a nuestros clientes, logrando así mayores niveles de eficiencia y eficacia, consolidándonos en el mercado regional y nacional.

POLITICA DE LA CALIDAD

El personal del CDAP LTDA se compromete con el desarrollo de la entidad, el mejoramiento del medio ambiente y la seguridad vial, brindando el servicio con eficiencia y eficacia, contando con el conocimiento y confiabilidad de nuestro personal altamente calificado, teniendo como prioridad satisfacer a nuestros clientes, asegurando así la mejora continua del sistema de gestión de calidad.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

- Mantener en un 85% la satisfacción de nuestros clientes.
- Disminuir el número de no conformidades en los servicios generados.
- Mantener la capacidad máxima de atención.
- Aumentar la eficiencia y eficacia en el sistema de gestión de calidad.
- Mantener la confiabilidad en nuestros servicios.
- Aumentar la eficacia y eficiencia del personal del CDAP.

INFORME DE GESTIÓN

2017

INFORME DE GESTION ANUAL

INFORME DE LA GERENCIA:

En cumplimiento a la normatividad que rige a las Sociedades de Responsabilidad Limitada y a las entidades públicas, mediante el presente documento la Gerencia de la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA procede a presentar el Informe de Gestión Anual correspondiente a la vigencia 2017.

El CDAP LTDA es una empresa de economía mixta en competencia con el sector privado al desarrollar su objeto Social y Misional genera condiciones de seguridad en la movilidad vial, reflejadas en la prevención de la accidentalidad vial que pueda generarse por vehículos automotores, contribuyendo a la disminución de índices de morbilidad y mortalidad. La entidad CDAP LTDA al inspeccionar los vehículos y cumplir con los mandatos legales y normativos vigentes, protege el medio ambiente, reprobando las fuentes móviles contaminantes. De igual forma la perdurabilidad en el tiempo de esta entidad, contribuye a la generación de empleos directos e indirectos. Es un motor que impulsa la economía y el comercio de la región. Aporta a la Salud, a la Educación y al Deporte mediante los recaudos a pro-Univalle, pro hospitales, pro salud, Imder-Palmira y retención del impuesto de industria y comercio anticipado Reteica.
El CDAP es generador de empleo y formación laboral al cumplir con la vinculación de aprendices SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, (adicionada por el art. 168, Ley 1450 de 2011) en coherencia con el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos.

El CDAP LTDA, durante la vigencia 2017, fue objeto de las auditorias de seguimiento, vigilancia y de renovación de acreditación realizadas por el ONAC, sosteniéndose la Acreditación como organismo de inspección concedida por el ONAC, reconocimiento por cinco años, extendiéndose hasta el año 2022.

La oficina Asesora de Control Interno presentó en forma cumplida y oportuna los informes que por disposiciones legales y normativas le corresponden, los cuales pueden evidenciarse en la página web de la entidad, en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Contaduría General de la Nación.

El considerable aporte del Centro De Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. –CDAP LTDA-, como entidad de apoyo a las autoridades de tránsito y organismo de inspección, a la generación de cultura en seguridad vial, ambiental y en el mantenimiento de las condiciones de operatividad y seguridad del parque automotor del Municipio, el Departamento, la Región y del País, testimonian la importancia de la actividad y compromiso misional de la entidad.

CIERRE FISCAL VIGENCIA 2017

La entidad CDAP LTDA, presentó el día 12 de enero de 2018, la información exigida por la CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA, en desarrollo del Plan de General de Auditorias 2018, para dar cumplimiento con el cierre fiscal de la respectiva vigencia. El organismo de Control Municipal realizó el respectivo PROCESO AUDITOR y levantamiento de ACTAS y aporte de documentos.

AUSTERIDAD EN EL GASTO:

DISMINUCION Y CONTROL AL CRECIMIENTO DE LOS GASTOS OPERATIVOS

La entidad CDAP LTDA, desarrolla su actividad administrativa, de gestión y prestación de los servicios ofrecidos, con los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos y gastos aprobado por la Junta Directiva para cada vigencia. Mediante el ejercicio de las respectivas auditorías internas y actividades de socialización se fomenta, evidencia y evalúa la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.

De conformidad a la Directiva Presidencial 06 de 2014 "PLAN DE AUSTERIDAD", y Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016, la entidad CDAP LTDA, continuo en el 2017, aplicando políticas de austeridad tales como: Optimizar la cultura de Autocontrol y Autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios, generando una cultura de ahorro en la entidad CDAP LTDA, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, Políticas de Reducción de gastos en cuanto al consumo de papelería (a través de utilización del papel reciclaje y de los correos electrónicos institucionales); ahorro de energía eléctrica desconectando toda clase de equipo que no se requiera; verificando el buen estado de las llaves que controlan el consumo del servicio de agua potable, las llaves de los baños, al igual que el uso racional y necesario de las líneas telefónicas de la entidad.

Respecto al recurso humano, la entidad CDAP LTDA da cumplimiento a los servicios ofrecidos con el número de colaboradores que las normas técnicas exigen para garantizar la capacidad autorizada en la revisión vehicular. El proceso misional exige un grupo multidisciplinario conformado por Directores Técnicos, Suplentes de Dirección Técnica, Inspectores Técnicos con competencia Laboral en las NTC-ISO-IEC específicas para los CDA, el personal administrativo, Gerencia, Control Interno y Atención al Cliente deben evidenciar formación adicional a sus profesiones, competencia e idoneidad en los requisitos exigidos, conocimientos en las Normas Técnicas NTC-ISO-IEC.

La entidad CDAP LTDA, cumple sus funciones con la planta de personal estrictamente necesaria, para cumplir los servicios ofrecidos.

La Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., a la fecha del presente informe, NO REGISTRA COMPROMISOS FINANCIEROS, sus ingresos no están comprometidos con acreedores bancarios o financieros. El CDAP LTDA cumple los compromisos operacionales, gastos de funcionamiento, mantenimiento, con los ingresos de su actividad Misional y desarrollo de su objeto social. Igualmente resaltar que la entidad CDAP LTDA NO percibe aportes de los Socios diferentes a los de constitución de la Sociedad (1991), ni participaciones o regalías. No administra dineros provenientes de entidades públicas. Lo anterior confirma una sostenibilidad del CDAP LTDA en el mercado local y regional. No obstante es fundamental para el crecimiento de la Sociedad, desarrollar otras unidades de negocio, como lo establecen los Estatutos de la Sociedad.

MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Durante la vigencia 2017 se ejecutaron actividades de verificación, supervisión, evaluación y mejoramiento a los ocho (8) procesos de la entidad CDAP LTDA permitiendo el cumplimiento de los requisitos establecidos por las Normas, lográndose nuevamente la acreditación como organismo de inspección con la norma NTC 17020:2012. El proceso de gestión interna llevo a cabo la planificación de verificación de los procesos identificados en el mapa de procesos de la entidad vigente para el respectiva vigencia 2017.

CUMPLIMIENTO CON EL SGSST (SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO)

El nuevo Sistema creado mediante Decreto 1443 de 2014, hoy Decreto único 1072 de 2015, antes conocido como Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), busca identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua del Sistema en las empresas y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales.

La implementación del SG-SST debe ser liderada por el empleador con la participación de los trabajadores para lograr la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar que laboran.

En diciembre de 2017, se dio cumplimiento con la Resolución 111 de 2017, donde se establecen lo estándares mínimos de aplicación del Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo.

CIDIGO DE ETICA y BUEN GOBIERNO

La entidad CDAP LTDA, tiene implementado el Código de Ética y Buen Gobierno, al igual que el Plan Anticorrupción, el Plan de Acción para la vigencia 2018. Ejecuta el Mapa de Riesgos y realiza su seguimiento.

EL CDAP LTDA FOMENTO A LA CULTURA DE LA PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL:

El CDAP LTDA, en cumplimiento con lo establecido en los estatutos sociales, desarrolla actividades, programas y campañas dirigidas fomentar la seguridad en la movilidad vial y a la conservación del medio ambiente.
Durante la vigencia 2017, el CDAP LTDA como organismo de apoyo a las autoridades de tránsito desarrolló actividades de prevención y seguridad vial, dirigidas a los diferentes actores del tránsito, especialmente conductores de toda clase de automotor al igual que a los usuarios de las vías públicas y vías privadas abiertas al público.
El CDAP LTDA, implementó actividades pedagógicas y de sensibilización en "MANEJO DEFENSIVO", "BUENAS PRACTICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES", "COMO PROCEDER EN CASO DE ACCIDENTE", "PRIMEROS AUXILIOS", y "EL USO OPORTUNO DE UNA BUENA RUTA DE ATENCION DE ACCIDENTES", Mediante Videos y diálogos permanentes se comparten expectaciones. Esta labor se realiza en horas laborales y son coordinadas por los servidores de la entidad.

LA REVISION TECNICO MECANICA, DE EMISIONES CONTAMINANTES Y EL MEDIO AMBIENTE.

Como en años anteriores en el 2017 El CDAP LTDA en su MISION continuo siendo coherente con las políticas de Naciones Unidas que mediante Resolución 64/255 aprobada el 10 de mayo de 2010, que impulsa el Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, y Proclamó el período 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial", con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

Este Plan Mundial, establece recomendaciones en cinco frentes a saber: Gestión de la seguridad vial, Vías de tránsito y movilidad más segura, Vehículos más seguros, Usuarios de vías de tránsito más seguros y Respuesta tras los accidentes, se dan directrices muy precisas para impulsar la inspección técnica vehicular a nivel mundial.

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA se encuentra acreditado como organismo de inspección por el ONAC (Organismo de Acreditación de Colombia), ACREDITACION 09-OIN-075 NTC 17020:2012. Cumple con todos los estándares exigidos por las normas técnicas colombianas, establecidas por el Ministerio del Transporte, el Medio ambiente y la Superintendencia de Tránsito y Transporte Terrestre.
EL CDAP LTDA ofrece un excelente servicio con calidad, respaldado con una amplia experiencia y tecnología, servicio seguro y responsable que da cumplimiento con la normatividad vigente, establecida en la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y Decreto 019 de 2012.

El desarrollo de este Objeto permitirá verificar el estado general del vehículo, el correcto funcionamiento de los sistemas de frenos, dirección, luces, suspensión, dispositivos acústicos y los instrumentos de control y seguridad en los términos establecidos en las normas técnicas, por el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y normas que la modifican o reglamenten. También se presta el Servicio de Revisión de Seguridad o Revisiones Preventivas establecida en la Resolución No.0000315 del 6 de febrero de 2013 y Circular 20094220040279I.

INDICADOR DE GESTION RTMyEC VIGENCIA 2017:

Cumplimiento global de número de vehículos revisados

CLASE DE VEHÍCULO	No. VEHÍCULOS REVISADOS
MOTOCARRO	91
LIVIANOS	4777
PESADOS	974
MOTOS	2528

LOGRAR UN DESARROLLO EMPRESARIAL CON ALTOS NIVELES DE EFICIENCIA, EFICACIA, EFECTIVIDAD Y ENFOQUE AL CLIENTE.

Durante la vigencia fiscal 2017, se realizó verificación del cumplimiento de los procesos de la entidad, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos establecidos por las Normas, lográndose la re-acreditación como ***ORGANISMO DE INSPECCION*** en consideración a la norma ***NTC 17020:2012***. El proceso de gestión interna llevo a cabo la planificación de verificación de los procesos identificados en el vigente mapa de procesos de la entidad.

AUDITORIAS INTERNAS: A cada proceso se le realizó auditoria interna con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, donde se ejecutó la planificación formato F-GI-12.

Dichas auditorias internas permitieron mantener un aseguramiento de mejora continua en cada proceso y cumplimiento de requisitos normativos para la entidad.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La entidad CDAP LTDA se encuentra permanentemente dispuesta a realizar capacitación a las organizaciones comunitarias, ciudadanas y de líderes, en desarrollo y aplicación a la Ley 1503 de 2011. Como entidad descentralizada del orden municipal, se encuentra comprometida con el desarrollo de las políticas del gobierno Municipal, Departamental y Nacional., relacionadas con el objeto social.

CDAP LTDA contribuye con:

SALUD, EDUCACION, EMPLEO, RECREACION Y DEPORTE
EMPRESA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La entidad CDAP LTDA, al desarrollar su objeto social contribuye con: * La Seguridad en la Movilidad Vial de Nuestra Ciudad. * La Protección y Conservación del Medio Ambiente. * Cumplimos con la cuota de APRENDIZAJE SENA-Oportunidad de Educación y Formación para el Trabajo. * SALUD y VIDA, al hacer la Revisión vehicular en nuestro CDAP, el tuyo el de todos, contribuyes con la Salud Pública del Departamento y los Hospitales Universitarios del Valle del Cauca, *Transferimos valor de estampillas Pro-deporte Instituto Municipal del Deporte y la Recreación (IMDER PALMIRA) *Generamos más de veinte empleos directos e incontables empleos indirectos. Realizamos campañas pedagógicas y de sensibilización en seguridad vial, protección del medio ambiente y formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

REVISION PREVENTIVA, SOCIALIZACION CULTURA DE LA REVISION VEHICULAR**.**

En el año 2017 se practicó revisión preventiva a 1.507 vehículos, frente a un total de 1.232 practicadas durante el 2016, servicio que se ofrece a las empresas de transporte público terrestre de pasajeros, quienes deben dar estricto cumplimiento a la Resolución 315 del 6 de febrero de 2013 "***Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones".*** Durante el año 2017, se realizaron campañas de socialización y cultura de la Revisión vehicular.

INFORME DE REVISION POR LA ALTA GERENCIA

Con el fin de cumplir los requerimientos enunciados en el numeral 8.5 de la norma NTC ISO/IEC 17020:2012, se presenta ante la Alta Dirección el informe consolidado del Sistema de Gestión de la Calidad del CDAP LTDA para el año 2017, incluyendo las necesidades de mejora detectadas. Para elaborar el presente informe se tomó como insumo la información requerida en el numeral 8.5.2 de la norma, suministrada por cada uno de los responsables de los procesos de la entidad.
Se realizó seguimiento y análisis a los procesos de la organización a través de sus indicadores de gestión.

INFORMES A LOS ORGANISMOS DE CONTROL:

Los informes que solicitan los organismos de control, los reportes, declaraciones y pagos a la DIAN, como las respuestas a la ciudadanía y grupos representativos fueron oportunamente atendidos durante la vigencia fiscal 2017,

INFORMES: CONTADURIA GENERAL DE LA NACION-SUPERINTENDENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE- CONTRALORIA MUNICIPAL- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA (DAFP).

Durante la vigencia 2017 la entidad CDAP LTDA elaboró, presentó y publicó en forma oportuna los siguientes informes. **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION:** Reporte de la Información Contable Pública a la Contaduría General de la Nación de manera trimestral; **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:** La información para las cuentas y estadísticas fiscales que deba suministrarse a la Contraloría General de la República, se realiza conforme a los términos definidos para cada materia en concordancia con las Resolución Reglamentaria vigentes; **BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO – BDME;** Los formularios son reportados, dentro de los términos establecidos; **MINISTERIO DE TRANSPORTE SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:** En el mes de Agosto de 2017, se rindió la información de la vigencia 2016 a la Superintendencia de Puertos y Transporte; **CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA:** Mediante Comunicación Externa No.140-08-15-3433 de diciembre 28 de 2017 la Contraloría Municipal informa la fecha máxima el 13 de enero de 2018 para la rendición del Cierre Fiscal de la vigencia 2017.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA- INFORME MENSUAL

La información contractual es reportada de forma mensual y el plazo estipulado por el ente de control en la plataforma de SIA OBSERVA.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., da cumplimiento a sus obligaciones laborales y de seguridad social de acuerdo a la normatividad que nos rige como empresa de economía mixta con mayor participación del sector público.

La entidad CDAP LTDA, da cumplimiento en el pago de nomina, primas, vacaciones y demás prestaciones sociales a las cuales tiene derecho el trabajador o servidor público. Las Cesantías son depositadas oportunamente en cada uno de los fondos escogidos libremente por los servidores vinculados. El horario de Trabajo es el legalmente vigente.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., a la fecha posee dos sistemas de información (S.I) mediante los cuales se da cumplimiento con sus compromisos laborales y funciones administrativas-operativas. La entidad tiene implementado un Software administrativo denominado Software Max, del cual se cuenta con una licencia de instalación, almacenamiento y uso del aplicativo, el Software del proceso Operativo se conoce como "TECMMAS" del cual se cuenta con una licencia de instalación, almacenamiento y uso del aplicativo, este Software debe responder a las exigencias y condiciones tecnológicas contenidas en las NTC que rigen a la RTMyEC. (NTC ISO IEC 17020:2012).

INFORMACION ADICIONAL:

Nos permitimos informar que la empresa siempre ha cumplido sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

Que para mayor información las personas interesadas pueden acceder a la página web de la entidad www.cdap.com.co, en la cual se publica todo lo relacionado, con los planes de acción, presupuestos, contratación, informes etc. de interes general.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente CDAP LTDA.